



**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:00)
DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (07) SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, ASISTIDO
DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD
CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL,
REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA
NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA



ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

2

MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	18:28:41
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	18:28:28
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	18:28:45
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	18:30:31
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	18:28:28
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	18:28:51

JAIME RIVAS LOAIZA	18:28:41
MANUEL IBARRA MIRANO	18:28:26
CARLOS AGUILERA ANDRADE	18:29:06
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	18:39:18
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	18:28:31
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	18:30:27
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	18:28:26
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	18:29:39
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	18:28:29
PEDRO SILERIO GARCÍA	18:28:39
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	18:28:30
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	18:29:59
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	18:28:36
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	18:46:08
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	18:28:27
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	18:28:30
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	18:28:50
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	18:29:07
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	18:28:31
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	18:28:29
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	18:28:27
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	18:28:34
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	18:28:41
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	18:28:28

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS, ASÍ MISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA Y ASÍ MISMO TAMBIÉN EL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ SOLICITA A ESTA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU ASISTENCIA EN UN MOMENTO MÁS SE INTEGRARÁ A LOS TRABAJOS, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

5

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

6

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR, LE DESEO HACER NOTAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LA PRESENCIA DE LOS ALUMNOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UJED, BIENVENIDOS JÓVENES.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

7

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.



8

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA QUE TIENE CON ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZULA, DGO., MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS

ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

9

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT, DGO., MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAZAS, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVARA A CABO LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. ING. MARIO MONTES TERRAZAS, DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBANO AGUSTÍN MELGAR, DE ESA CIUDAD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL EL C. L.R.I. ARTURO KAMPFNER DÍAZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO, DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA.

ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

10

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR EL C. FRANCISCO ROSAS ARZOLA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el escrito de inconformidad presentado en fecha 03 de septiembre de 2012 por el C. Francisco Rosas Arzola; por lo que con fundamento en los artículos 25 y 55 fracción XVII de la Constitución Política del Estado y fracción III del apartado 2 del artículo 111 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y en la Convocatoria para elegir a quienes habrán de integrar el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, nos permitimos emitir el presente dictamen de Acuerdo, que encuentra sustento en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Con fecha 28 de agosto de 2012, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango emitió convocatoria para participar como aspirantes en el proceso de selección de Cinco Consejeros Electorales Propietarios y Cinco Consejeros Electorales Suplentes que integrarán el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El artículo 112 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y la Base Primera de la Convocatoria, señalada en el considerando precedente, precisan los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren al cargo de Consejero Electoral, entre los cuales destaca el de "*tener conocimientos en materia político-electoral*".

TERCERO.- Ahora bien, respecto a la inconformidad presentada por el C. Francisco Rosas Arzola, esta Comisión después de realizar un análisis pormenorizado del expediente del interesado encontramos que si bien es cierto manifiesta haber asistido a diversos cursos y seminarios en materia electoral, también lo es que no aporta ningún elemento que compruebe lo dicho, por lo que tales expresiones no pueden tomarse como válidas al ser este un requisito de carácter positivo que debió ser acreditado por el inconforme mediante la presentación o exhibición de medios de convicción atinentes.

CUARTO.- Conviene señalar que la anterior determinación encuentra sustento en las sentencias de los Juicios de Revisión Constitucional



ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

11

SUP-JRC-18/2008 y SUP-JRC-19/2008 y sus acumulados, en las cuales se señala que tratándose de la presunción de contar con conocimientos político-electorales, no basta con solo manifestarlo sino que se deben aportar elementos de convicción que soporten lo dicho, lo que en la especie no sucede.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, se permite someter a la determinación de esta Representación Popular, el siguiente:

D I C T A M E N D E A C U E R D O

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la inconformidad interpuesta por el C. Francisco Rosas Arzola en contra del acuerdo de la Comisión de Gobernación de fecha 2 de septiembre de 2012.

SEGUNDO.- Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Gobernación de fecha 2 de septiembre del año 2012.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 07 días del mes de septiembre del año 2012.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE**

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ **DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO**
SECRETARIO VOCAL

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE NO HABER INTERVENCIONES RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA NOMINAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE

12

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, SE VOTA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

13

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN TAL VIRTUD SE DESESTIMA LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA POR EL C. FRANCISCO ROSAS ARZOLA EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y SE RATIFICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESPECTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, MISMA QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTICULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa presentada por el C. Dip. José Francisco Acosta Llanes, Representante del Partido Duranguense, misma que contiene reforma y adición a la Fracción XXXVIII, del artículo 21 de la **Ley de Educación del Estado de Durango**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93, 118, 127 fracción II, 176, 177 y demás

ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

14

relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos elevar ante esa Soberanía, para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, mismo que tiene sustento en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Al proceder al estudio y análisis de la iniciativa que nos ocupa, se advierte que la misma tiene como propósito reformar el artículo 21 en su fracción XXXVII de la Ley de Educación del Estado, con el propósito de incorporar como atribución a la Secretaría de educación dictar lineamientos para incorporar en los planteles educativos profesionistas en nutrición con la finalidad de orientar tanto a los padres de familia como a quienes elaboren y expendan alimentos en los centros de distribución de alimentos de estos, a efecto de materializar el fomento de buenas prácticas nutricionales y hábitos saludables de alimentación, así como el desarrollo de programas que promuevan la alimentación correcta y se informe sobre la desnutrición, el sobre peso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria.

SEGUNDO.- sin duda que las prácticas alimenticias realizadas en los centros escolares, especialmente los destinados a la educación básica han detonado gravísimas repercusiones en materia de salud, destacando la obesidad, la diabetes y el sobre peso en índices preocupantes, que afectan grandemente a la niñez y a la juventud, haciéndolos propensos a enfermedades mayores; así mismo, la desnutrición crónica, anemia y las deficiencias de vitaminas y minerales, resultan ser elementos que repercuten en la salud de los escolares, por lo que se debe tomar medidas preventivas al respecto.

TERCERO.- La fracción XXXVI del artículo 21 de la Ley de Educación, ya contempla medidas concretas para combatir la obesidad y la desnutrición, la adición propuesta a la fracción XXXVII del citado numeral, como se anotó anteriormente contempla la inclusión de profesionales de la nutrición que hagan válidas y eficientes las atribuciones a las que se refiere la fracción XXXVI citada; sin embargo, debe colegirse que la iniciativa contempla una nueva redacción de la fracción a reformar, es decir que no contempla el fomento de la instalación de comedores o desayunadores escolares, sin embargo, ante el desarrollo de nuevas tendencias que amplían la permanencia de los escolares en los centros educativos, es necesario que se promueva el fomento de la instalación de comedores o desayunadores en los centros de educación, principalmente básicos, a efecto de posibilitar la ingesta de alimentos en los citados centros, ante lo cual, esta Comisión con las facultades que le inviste el Artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso, propone que dicho texto continúe y la reforma que se propone resulte en un segundo párrafo del mismo ordenamiento.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al proyecto de decreto de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**



ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

15

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma y Adiciona una fracción al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO TERCERO
DE LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA**

ARTÍCULO 21.

I a la XXXVII.

XXXVIII.- Fomentar la instalación de comedores o desayunadores escolares en los centros de educación básica del Sistema estatal de Educación.

El sistema educativo, dentro de sus programas y acorde a sus posibilidades presupuestarias, procurará establecer acciones para garantizar que en los planteles educativos de educación básica se cuente con el servicio de profesionistas en nutrición, con la finalidad de:

- a) Orientar y concienciar tanto a los padres de familia como a quienes elaboren y expendan alimentos en los centros de distribución, sobre lo dispuesto en los incisos c) y d) de la fracción XXXVI del presente artículo, y
- b) Detectar alumnos con síntomas de desnutrición y obesidad infantil para canalizarlos a las instancias de salud correspondientes.

XXXIX.-

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 6 (seis) días del mes de septiembre del año 2012 (dos mil doce)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

PRESIDENTE

DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO

DIP. ELÍA MARÍA MORELOS FAVELA

SECRETARIO

VOCAL



ACTA DE LA SESIÓN del 07 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (18:00) Horas.

16

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ

VOCAL

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

VOCAL

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE HOY (7) SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DENTRO DE CUARENTA MINUTOS, EN PUNTO DE LAS (19:30) DIECINUEVE TREINTA HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**